

2013



PERÚ

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de Personas,  
Carga y Mercancías

# Evaluación Anual del Presupuesto Institucional

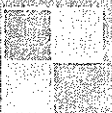
## Pliego 202: SUTRAN



Directiva Nº 005-2012-EP/50101

2013

Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Lima, Mayo 2014



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 29/04/2014 04:14

FECHA DE CONSULTA : 29/04/2014 04:31

**RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN**

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAM

**1.- MISION INSTITUCIONAL**

Promover el cumplimiento de las normas a través del control y la supervisión de los agentes intervinientes en el transporte y tránsito terrestre.

**2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

PRIO.	INDICADOR DEL OBJETIVO	PESO
4	Normalizar el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito terrestre, asegurando que las acciones de supervisión, fiscalización y sanción sean de aplicación universal.	.142
3	Reducir las externalidades negativas generadas por el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como las generadas por el tránsito terrestre en la red vial bajo su competencia.	.152
5	Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y salud en favor de los usuarios, sancionando los incumplimientos e infracciones en que incurran.	.083
2	Asegurar y controlar el cumplimiento de los estándares de seguridad que nos para prestar el servicio de transporte terrestre.	.082
1	Velar por el resguardo y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Vehículos y las que regulan los servicios complementarios, inspeccionales, sancionatorios, verificaciones y otros relacionados con el transporte y tránsito terrestre.	.161

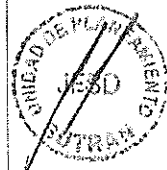
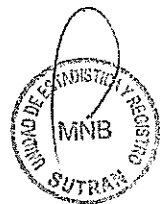
**3.- PROG. PROYECTOS Y ACTIVIDADES**

PROG.	PROY/ACT	FUNCION	UNION	GRUPO	% DE AVANCE
0061. 5003420	FISCALIZACION DEL TRANSITO TERRESTRE DE VEHICULOS DE PERSONAS	15	033	0069	115.00
0061. 5003420	CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	115.00
0061. 5003426	SOPORTE INFORMATICO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	15	033	0069	100.00
0061. 5003419	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	15	033	0069	72.38
0061. 5003421	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	15	033	0069	90.66
0061. 5003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	15	033	0069	94.58
0061. 5003423	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	115.00
0061. 5003424	POSICIONAMIENTO SANCIONADOR A. SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	115.00
0061. 5003422	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	106.81
9001. 5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	018	0019	100.00
9001. 5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15	005	0008	100.00
9001. 5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	15	005	0008	95.63
9001. 5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15	005	0011	100.00
9001. 5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	005	0012	100.00
9001. 5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15	004	0005	100.00
9001. 5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	005	0007	105.75

**4.- ASOCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

PROG-PROY/ACT - Función/Grp	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3	OBJ. 4	OBJ. 5
0061. 5003420 - 15-033-0069	.144	.418	.000	.000	.000
0061. 5003425 - 15-033-0069	.308	.000	.000	.000	.000
0061. 5003426 - 15-033-0069	.072	.164	.314	.119	.000
0061. 5003419 - 15-033-0069	.052	.119	.000	.000	.000
0061. 5003421 - 15-033-0069	.069	.148	.284	.000	.000
0061. 5003418 - 15-033-0069	.069	.150	.000	.109	.000
0061. 5003423 - 15-033-0069	.084	.000	.000	.138	.000
0061. 5003424 - 15-033-0069	.092	.000	.401	.000	.000
0061. 5003422 - 15-033-0069	.077	.000	.000	.127	.000
9001. 5000007 - 15-018-0019	.000	.000	.000	.000	.142
9001. 5000003 - 15-005-0008	.000	.000	.000	.000	.132
9001. 5000004 - 15-005-0008	.000	.000	.000	.000	.135
9001. 5000005 - 15-005-0011	.000	.000	.000	.000	.142
9001. 5000006 - 15-005-0012	.000	.000	.000	.000	.142
9001. 5000001 - 15-004-0005	.000	.000	.000	.000	.147
9001. 5000002 - 15-005-0007	.000	.000	.000	.000	.169

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : 1.05



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 29/04/2014 04:19

FECHA DE CONSULTA : 29/04/2014 04:32

RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	8 000 000	15 182 130	22 322 175.26		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 000 000	15 182 130	22 322 175.26	279	147

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	8 000 000	15 182 130	22 322 175.2		
5 OTROS INGRESOS	8 000 000	8 000 000	14 171 353.1		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	34 312.4	0	0
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	5 955 000	5 955 000	12 593 320.84	211	211
5 INGRESOS DIVERSOS	2 045 000	2 045 000	1 543 719.94	75	75
9 SALDOS DE BALANCE	0	7 182 130	8 150 822.08		
1 SALDOS DE BALANCE	0	7 182 130	8 150 822.08	0	113

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAP-SP, fecha de corte 24 de Marzo de 2014



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 29/04/2014 04:19

FECHA DE CONSULTA : 29/04/2014 04:32

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAM

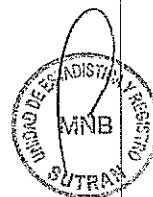
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/PIA	DEV/PIM	PIM/PIA
<b>TOTAL POR FUENTES</b>	<b>34 965 398</b>	<b>42 147 528</b>	<b>35 442 506.86</b>			
1 RECURSOS ORDINARIOS	26 965 398	26 965 398	21 786 947.99	81	81	100
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 000 000	15 182 130	13 655 558.87	171	90	189

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/PIA	EJEC/PIM	PIM/PIA
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>34 965 398</b>	<b>42 147 528</b>	<b>35 442 506.8</b>			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	34 965 398	42 147 528	35 442 506.8			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 968 000	3 968 000	3 654 19	1	1	100
3 BIENES Y SERVICIOS	26 849 703	35 233 997	33 326 941.77	124	95	131
5 OTROS GASTOS	14 600	40 057	18 172.45	124	45	274
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 133 095	2 905 474	2 060 850.74	50	71	70

Nota :

- La Información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 24 de Marzo de 2014.



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

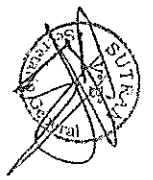
FECHA DE CIERRE : 29/04/2014 04:19

FECHA DE CONSULTA : 29/04/2014 04:35

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAM

ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
0061. 5003418 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	3070017	6743235	119.65
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
Sobre el crédito presupuestal inicial o P.I.A, esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales con el propósito de atender la labor de fiscalización, la cual ha dado frente al incrementado de la flota vehicular y el crecimiento de la demanda del servicio de transporte terrestre de personas, lo que en consecuencia ha originado el incrementado del flujo vehicular en las vías nacionales. Estos recursos adicionales han provenidos de la incorporación de saldos de balance del año 2012 por la suma de S/.988.204 y de modificaciones presupuestales efectuadas entre las unidades orgánicas de la Dirección de Supervisión y Fiscalización y dentro del programa presupuestal, hasta por la suma de S/. 2.685.014; lo que financió principalmente el incremento del gasto en el pago de personal bajo el régimen C.A.S., el pago de resguardo policial, el alquiler de locales en provincia, el gasto de pasajes y viáticos para los diferentes operativos del Plan Viaje Seguro a nivel nacional, el combustible para las unidades móviles para el traslado de personal y operativos, el gasto de toner y útiles de escritorio y respecto al gasto de capital los recursos fueron destinados a la compra de equipos computacionales e instrumentos de medición para el trabajo de fiscalización en campo.			
0061. 5003419 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	3174541	4177858	31.61
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
Sobre el crédito presupuestal inicial o P.I.A esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales con el propósito de atender la labor de fiscalización, la cual ha dado frente al incrementado de la flota vehicular relacionado al incremento del comercio y la mejora económica del país, lo que ha originado el incrementado del flujo vehicular en las vías nacionales. Estos recursos adicionales provinieron de la incorporación de saldos de balance del año 2012 por la suma de S/.700.466 y de modificaciones presupuestales efectuadas entre las unidades orgánicas que conforman la Dirección de Supervisión y Fiscalización hasta por la suma de S/.302.851; lo que financió principalmente el incremento del pago de personal bajo el régimen C.A.S. y practicantes, el gasto en pasajes y viáticos para los diferentes operativos regulares e inopinados a nivel nacional, combustible para las unidades móviles para el traslado de personal y operativos y el financiamiento de la cobertura del programa de seguros personales y para bienes e inmuebles.			
0061. 5003421 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	9154611	6354553	30.59
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
El crédito presupuestal inicial o P.I.A de esta actividad, incluía en su programación del gasto el mantenimiento de lozas y la adquisición de balanzas fijas destinadas a habilitar cuatro estaciones de pesaje, sin embargo cuando se han efectuado los estudios que permitían determinar el grado de intervención, la unidad orgánica a cargo de esta actividad informó que la inversión sería mayor debido a que las lozas que actualmente están construidas requieren una reconstrucción total y el crédito presupuestal sería insuficiente. Frente a lo antes señalado no se disponía de un presupuesto adicional que permita habilitar este gasto, por lo tanto, el despacho de Superintendencia a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó una priorización de dichos recursos para ser destinados al financiamiento de diversos gastos prioritarios del programa presupuestal que requerían ser impulsados con un crédito adicional, monto que alcanzó la cifra de S/.2.800.058; los cuales fueron distribuidos en el marco de las disposiciones del T.U.O. de la Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.			
0061. 5003423 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	516773	900381	74.23
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
Sobre el crédito presupuestal inicial o P.I.A aprobado, esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales con el propósito de atender la labor de fiscalización complementaria, el cual ha dado frente al incremento de estas entidades, tales como las escuelas de conducir, los talleres de conversión de combustible, centros de salud, empresas certificadoras de GNV o GLP entre otros. Estos recursos adicionales han provenidos de la incorporación de saldos de balance del año 2012 por la suma de S/.263.782 y de modificaciones presupuestales efectuadas entre las unidades orgánicas que conforman la Dirección de Supervisión y Fiscalización y el programa presupuestal 0061 hasta por la suma de S/.119.826; lo que financiaron principalmente el incremento del gasto en el pago de personal bajo el régimen C.A.S. y el gasto de pasajes y viáticos para los diferentes operativos regulares e inopinados a nivel nacional.			
0061. 5003424 - PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	3471518	4925517	41.88
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
Sobre el crédito presupuestal inicial o P.I.A aprobado, esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales con el propósito de ejecutar el procedimiento sancionador generado por las infracciones e incumplimientos a las normas de transporte y tránsito. Estos recursos adicionales han provenidos de la incorporación de saldos de balance del año 2012 por la suma de S/.486.989 y de modificaciones presupuestales entre las actividades del programa presupuestal 0061 hasta por la suma de S/.967.010; lo que financiaron principalmente el incremento del gasto en el pago de personal bajo el			



régimen C.A.S. y practicantes, también el gasto de papelería y un incremento significativo en el servicio de mensajería debido al impulso de atender la carga pasiva de expedientes de años anteriores transferidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
0061. 5003426 - SOPORTE INFORMÁTICO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	493257	1853356	275.74
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
6 Sobre el crédito presupuestal inicial o P.I.A aprobado, esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales con el propósito de dar impulso a la sistematización del proceso fiscalizador como una primera etapa. Estos recursos adicionales han provenído de modificaciones presupuestales entre las actividades del programa presupuestal 0061 hasta por la suma de S/.1.360.099 y de la incorporación de saldos de balance del año 2012 por la suma de S/.155.811; lo que financiaron principalmente la adquisición de equipos informáticos, el gastos de servicios específicos para la modelación y análisis de sistemas de información y gastos para la adquisición de toners y útiles de escritorio.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9001. 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1585008	2536413	60.03
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
7 Sobre el crédito presupuestal inicial o P.I.A aprobado, esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales con el propósito de dar impulso a la labor de la alta dirección en toma de decisiones estratégicas que permitan elevar el rendimiento institucional, a niveles de calidad y mejora continua. Estos recursos adicionales han provenído de la incorporación de saldos de balance del año 2012 por la suma de S/.758.757 y de modificaciones presupuestales entre las actividades la categoría de Acciones Centrales hasta por la suma de S/.192.648; lo que financiaron principalmente el incremento del gasto en el pago de personal bajo el régimen C.A.S. y practicantes, para financiar el alquiler del archivo central, preveer el gastos en pasajes y viáticos para efectuar la labor concientizadora del cumplimiento de la normativa del transporte y tránsito terrestre y de coordinación con las autoridades a nivel nacional para ejecutar acciones de fiscalización y finalmente para gastos en servicios específicos relacionados a asesorías en la toma de decisiones.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	94378	234006	147.95
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
8 Sobre el crédito presupuestal inicial o P.I.A aprobado, esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales con el propósito de financiar principalmente el gasto de personal bajo la modalidad C.A.S. Estos recursos adicionales han provenído de la incorporación de saldos de balance del año 2012 por la suma de S/.58.936 y de modificaciones presupuestales entre las actividades la categoría de Acciones Centrales hasta por la suma de S/.82.692.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9001. 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	237532	311890	31.30
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
9 Sobre el crédito presupuestal inicial o P.I.A aprobado, esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales con el propósito de financiar principalmente el gasto de personal bajo la modalidad C.A.S. Estos recursos adicionales han provenído de la incorporación de saldos de balance del año 2012 por la suma de S/.51.162 y de modificaciones presupuestales entre las actividades la categoría de Acciones Centrales hasta por la suma de S/.23.196.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9001. 5000007 - DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	316887	476816	50.47
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
10 Sobre el crédito presupuestal inicial o P.I.A aprobado, esta actividad ha requerido durante el año asignaciones adicionales con el propósito de financiar principalmente el gasto de personal bajo la modalidad C.A.S. y practicantes, gasto en útiles de escritorio, gastos en pasajes y viáticos relacionados a las comisiones de servicio en provincia en atención de las diligencias de fiscalización del Ministerio de Trabajo y respecto a la representación de la SUTRAN en audiencias judiciales. Estos recursos adicionales han provenído de la incorporación de saldos de balance del año 2012 por la suma de S/.102.864 y de modificaciones presupuestales entre las actividades la categoría de Acciones Centrales hasta por la suma de S/.57.065.			



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 29/04/2014 04:19

FECHA DE CONSULTA : 29/04/2014 04:35

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

PROYECTO

